

MINUTA CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES

Sesión 6	07 de agosto de 2008
Asistentes	Álvaro Clarke – Presidente Martín Costabal - Vicepresidente Eduardo Walker - Consejero Raphael Bergoeing - Consejero Guillermo Le Fort – Consejero Augusto Iglesias – Consejero (s) Igal Magendzo – Consejero (s) Luis Ahumada – Consejero (s) Luis Figueroa – Secretario Técnico

En esta sesión el Consejo analizó las observaciones recibidas con motivo de la publicación de la circular para normar el registro de candidatos a directores que aspiran a recibir los votos de los Fondos de Pensiones en sociedades anónimas y de la circular que define los requisitos de autonomía para directores de AFP. Vistas las consideraciones efectuadas en esta reunión, el Consejo resolvió entregar el informe favorable que señala el D.L 3.500 en sus artículos N° 155 y N° 156 bis, para su posterior publicación por parte de la Superintendencia de Pensiones.

El Consejo también revisó un proyecto para la implementación de información del Consejo Técnico de Inversiones en internet. El trabajo se focalizó en el análisis de los principales contenidos de la página, definiendo como tópicos centrales, la información legal relacionada al Consejo, los documentos vinculados al trabajo del CTI, el balance anual de gestión, las formas de comunicación con el público y la información personal de los Consejeros a incluir en el sitio, acordándose en definitiva comenzar a gestionar su implementación.

Por último, se revisaron temas de corto plazo relacionados con el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones. Principalmente, se constató la inclusión de todos los temas discutidos en la versión publicada para comentarios en el sitio web de la Superintendencia y se planificó el trabajo de las siguientes etapas, consistentes en el análisis de los comentarios y la emisión final de dicho documento normativo.
